

**OPERACIONES PORTUARIAS DEL ECUADOR S.A. OPORTECSA**  
Urdenor II Etapa, Solar 9 Mz. 238 – Teléfono 2381307 – 2883716

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.005

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
OPERACIONES PORTUARIAS DEL ECUADOR S.A. OPORTECSA**  
Ciudad.-



De mis consideraciones

En cumplimiento con los Estados Financieros de la Compañía y en calidad de Comisario de **OPERACIONES PORTUARIAS DEL ECUADOR S.A. OPORTECSA**, tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente del presente Ejercicio Económico del 2.004 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

**GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determino que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores es aceptable, brindando el apoyo necesario para que efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables se realizan con apego a las disposiciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicando las respectivas NEC. Es decir, que en los movimientos de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados, y apegado al Control Interno de la Compañía.

El Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, además los numerales que conforman el referido artículo.

### **CAPITAL Y RESULTADO**

Al no tener transacciones comerciales y solo la liquidación de accionista, se afecto en el Patrimonio, la Cuenta de Aportes Socios de Futura Capitalización, y se aporto con la apertura de Cuenta Corriente y Anticipo para gestiones en el siguiente período.

Atentamente,

  
**Ing. Guillermo Merchán Mora**  
**COMISARIO**



**21 ABR 2005**